

Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Comentario de Dra. Sonia Escalante López a la ponencia CVR-IV-19-11 "**Planeación Estratégica Aplicada a la Seguridad Pública**" de Lucía Almaraz Cazarez.

En México hablar de la *seguridad pública* es un tema que toca fondo, es entendida como la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y el derecho de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz, de tal manera que al otorgarle la naturaleza jurídica debe ser una función del Estado, debe llevarse a la práctica de una manera integral, es indudable que corresponde considerar una estructura enfocada a la planeación y estrategia, sin embargo, México está muy lejos de alcanzar esta reingeniería porque no existe, o más bien, no hay voluntad política de que así sea; por una parte vemos en las calles al ejército combatiendo los delitos de alto impacto, y por otra a las policías de todo el país en decadencia.

¿Qué es lo que ha pasado en México? ¿Por qué la delincuencia ha sobrepasado a las instituciones gubernamentales? La seguridad no puede ser un concepto abstracto secuestrado por las llamadas razones de Estado, la *seguridad pública* tiene que ver con los pueblos, y con su gente.

Hemos sido testigos que la organización federal, estatal y municipal, a través de la historia ha demostrado que las reformas constitucionales que establece la paz y *seguridad pública* como una de las funciones del Estado hace ver lo que les conviene a ciertos grupos, no se puede concebir un Estado sin la procuración, administración de justicia y su fiel compañera la *seguridad pública*, ya que son las que garantizan la libertad, y que establecen un sólo beneficio para la sociedad mexicana, y éstas existen a medida que existe el Estado.

La *seguridad pública* debe ser analizada, en primer lugar, en lo que se refiere a los cuerpos policíacos; desde esta perspectiva, la seguridad es un asunto de las fuerzas del orden público, son importantes, por supuesto, los planes estratégicos y manuales operacionales para implementar las acciones. Segundo, es necesario un proyecto de nación en donde se dé continuidad a todos estos aspectos, sería desde un punto integral del fenómeno: político, económico, cultural, sociológico, de seguridad individual y colectiva, incluyendo métodos preventivos, investigación y persecución de los delitos.

Por el contrario sabemos que cuando llega un nuevo gobernante constituyen las famosas policías de elite que se forman en muy poco tiempo y desaparecen al final de cada sexenio o en algunas ocasiones antes de terminar el mandato, no se hace un estudio científico en donde se analicen todos y cada uno de los aspectos que han afectado la seguridad y la paz pública en México.

En nuestro país en los últimos años se ha tratado que se profesionalicen las policías, pero no existe una carrera como policiológica o derecho policial como existe en universidades de otros países como Francia, España e Inglaterra; de tal modo que nuestra sociedad tendría en primer lugar un policía con el grado de licenciatura y por otro, éstos estarían más preparados en el área policial. Creo que lo anterior se podría intentar en nuestro país bajo este esquema académico profesional, sin embargo, no es de la noche a la mañana, la orientación de las políticas públicas en este rubro se ha inclinado más a lo policial en cuanto a la prevención del delito, se debe de analizar que es primordial tomar en cuenta la investigación de la criminalidad, lo cual debe de ser de manera sistemática, interdisciplinaria y permanente e implantarse modelos, métodos y técnicas de investigación.

Se trata de encontrar alternativas, prácticas, políticas, compromisos, mecanismos y organismos que permitan a las personas sentirse más seguras, esto es, sin miedo en el presente y más esperanza para el futuro.

Los grandes estudiosos de este tema han señalado que en México, es más difundido el conocimiento del derecho en general en la gran elite, que entre los pobres, el Estado presupone que cada ciudadano conoce la legislación o bien considera la ignorancia del pobre como negligencia, para lo cual es necesario concientizar y fortalecer a una sociedad para que conozca sus derechos y obligaciones. Sería diferente si existieran centros de información jurídica y que fueran atendidos por abogados, no por personas inexpertas que realizan servicio social, así como difundir el conocimiento de la legalidad.

Creo que sí es importante un plan estratégico para combatir la delincuencia, pero en nuestro país nos encontramos en una gran encrucijada: la delincuencia ha sobrepasado a las instituciones gubernamentales, a pesar de eso, es importante mencionar que no todo está perdido, creo que uno de los aspectos de gran utilidad para la paz y *seguridad pública*, sería fomentar una carrera policial, otorgar un salario, que alcance para vivir de una manera digna a las familias de los policías; como

sabemos los policías trabajan los 365 días del año, ellos no tienen otro ingreso; los gobernantes tienen que mirar hacia los policías y preguntarse qué es lo que les falta a estos servidores para que puedan cumplir con su deber; crear nuevos empleos para los jóvenes y esperar que ellos no se vayan a las filas de la delincuencia. Este tema es muy extenso y quedan varios aspectos pendientes por mencionar.

Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Comentarios **Dr. Carlos Gómez Díaz de León**¹ a la ponencia **“Planeación Estratégica aplicada a la Seguridad Pública”** de Lucía Almaraz Cázares

El tema de la seguridad pública es una prioridad en la agenda pública nacional, constituyéndose por ese motivo en una política de estado. Más aún cuando desde el inicio de su mandato, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa declaró, literalmente hablando, la guerra a la delincuencia organizada, iniciando al mismo tiempo una cruzada militar en esa lucha del Estado contra el crimen organizado. Por ello resulta sumamente pertinente la reflexión de Lucía Almaraz Cázares sobre la necesidad de dar más sentido a esa estrategia que desde el más alto nivel de gobierno se ha emprendido para atender un reclamo que cada día se hace más enérgico y legítimo de parte de la sociedad.

Sin embargo parece que en el planteamiento se omiten algunos aspectos que es necesario retomar para analizar el tema de manera integral. Por una parte, debe considerarse que independientemente de la denominación que le da el propio marco normativo, existe, desde hace varias décadas, un sistema nacional de planeación a partir del cual se establecen las orientaciones, objetivos, estrategias y programas que forman parte fundamental de la actividad gubernamental. El artículo 26 de la Constitución establece las bases para la planeación democrática y esto constituye la piedra angular del Plan Nacional de Desarrollo, que una vez que asume su mandato el presidente electo emite en un plazo no mayor a 6 meses de iniciada su administración. En este sentido, la presente administración integró en uno de los ejes de acción, concretamente en el denominado “Estado de derecho y seguridad”, el Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012 (documento publicado en noviembre de 2008) que describe de manera detallada no sólo el diagnóstico del tema sino las estrategias y los proyectos que pretenderían atender este tema de la agenda pública. Sin lugar a dudas que la calidad del documento nos ofrece un buen modelo de planeación estratégica a nivel federal con las limitaciones evidentes derivadas de un esfuerzo eminentemente indicativo en el mejor de los casos. Por lo tanto debemos considerar que como herramienta y técnica para la definición de objetivos y estrategias no resulta tan novedoso en nuestra administración pública, por lo menos en la federal. Más aún, la planeación estratégica constituye una

¹ Miembro de la REDIPAL. Investigador de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

función obligatoria en la administración federal y en casi todas las estatales. Cabe destacar que los esfuerzos a nivel estatal y municipal pueden mostrar ciertas áreas de oportunidad y más aún en cuanto a su operación.

Esta determinación de la seguridad como prioridad en la agenda explica el cuantioso incremento que ha sufrido el gasto público federal y estatal que supera el 35% anual y el 50%, al pasar de 48,110 mdp en 2007 a 58,982 mdp en 2008 y 77,766 en 2009 en el ámbito federal, y de 75,194 mdp en 2007 a 83,921 mdp en 2008 y 98,521 mdp en 2009. Ello desde luego enfocado fundamentalmente a equipamiento represivo en detrimento de recursos para las áreas sociales.

En este sentido, y como bien lo señala la autora si bien existen cuerpos, áreas y niveles gubernamentales la coordinación en la operación ha dejado mucho que desear a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho con los recursos adicionales incluyendo la participación de las fuerzas armadas, a saber, ejército y marina. Es entonces en este rubro donde debiera centrarse el proceso de planeación estratégica en cuanto a la fase preventiva de la seguridad pública con lo cual se daría un importante avance en la eficacia de la lucha contra la delincuencia. Un ejemplo de ello son los innumerables operativos que llevan incluso al enfrentamiento entre los propios cuerpos y fuerzas del orden.

Por otra parte y siguiendo con lo expresado más arriba y en el propio programa nacional de seguridad pública, la integración del sistema de seguridad pública comprende no solamente la fase de prevención del delito, sino que incluye la persecución del delito, la impartición de justicia y la administración penitenciaria. Todos estos elementos del sistema tienen recursos, apoyos, amenazas, debilidades completamente distintas pero se integran en un complejo integrado que al funcionar de manera eficaz resulta en que la sociedad cuente con un aceptable nivel de seguridad pública.

Considerar, como lo hace la autora, únicamente la parte preventiva limita mucho la perspectiva de un proceso de planeación estratégica ya que se circunscribe el proceso de depuración de los cuerpos policiacos, adiestramiento en represión, equipamiento armamentista, y otros efectos adicionales que contribuyen a poner en riesgo los derechos ciudadanos y las garantías individuales.

Por eso resulta particularmente oportuno preguntarnos no si la lucha contra el crimen organizado está justificada o no. Eso está fuera de duda ya que es una responsabilidad estatal inherente a un bien público como la seguridad, la educación, la salud, etc. La pregunta es si la estrategia instrumentada ha sido la adecuada y si no es así, de acuerdo a los resultados, entonces qué hacer y cómo hacerlo es lo que debería establecer un adecuado proceso de planeación estratégica que involucre sobre todo labor de inteligencia y coordinación operativa en un marco de respeto a los derechos humanos.